Admitídos

Don Angei Tornero Caballero. Don Gaspar Méndez Ruz.

Excluidos

Ninguno

Granada, 17 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—787-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la composición del Tr bunal que ha de juzgar el concurso convocado para pro-visión en propiedad de la plaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.

Tribunal del concurso convocado para provisión en propiedad de la piaza de Veterinario Jefe Director del Matadero Municipal.

Presidente: Ilustrísimo señor Con José Luis Pérez Serrabona y Sanz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento. Suplente: Don Eduardo Jiménez Gil de Sagredo, Teniente de Alcalde, Delegado de Abastos y Mercados,

Ilustrisimo señor don Manuel Bueno de la Cruz, por la Dirección General de Administración Local Suplente: Don Rafael García Bocanegra.

Don Gregorio Varela Mosqueda, por el Profesorado Oficial del Estado, Suplente: Don Julio Boza López.

Don Carlos Aranda Rosales, por el Colegio Oficial de Veterinarios, Suplente: Don José Reche Martínez.

Don Fidel Santaolalla Pérez, por la Jefatura del Servicio. Suplente: Don José Sánchez Uceda.

Secretario: Don José Alcázar O'alla, Secretario general de la excelentísima Corporación. Suplente: Don Antonio Hita Campos.

Granada, 29 de enero de 1971.-El Alcalde,-788-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Marbella (Má-laga) por la que se transcriben listas de aspirantes admitidos y excluídos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de la Policia Municipal de esta ciudad.

Terminado el plazo de presentación de instancias para to-mar parte en el concurso convocado por esta Alcaldía para cu-brir en propiedad la plaza de Jefe de la Policía Municipal de

esta ciudad, y examinadas las solicitudes presentadas, han sido admitidos y excluídos los aspirantes que a continuación se rela-

Aspirantes admitidos

Don Angel Marigil Luzuriaga. Don Carlos Prieto Landaburu. Don Juan Luque Martínez. Don Manuel Luque López. Don José Maria Sliva Marin.

Aspirantes excluidos

Don Valentin Ruiz Garcia.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el pla-zo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marbella, 27 de enero de 1971.-El Alcalde, Francisco Cantos Gallardo.—751-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se transcribe relación de aspirantes a la con-vocatoria para la provisión de dos plazas de Asis-tentes Sociales de esta Corporación.

Se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos en la convocatoria para provisión de dos plazas de Asistentes Sociales.

D. María Teresa Fernández de Retana Aróstegui. D. María Pilar Landa López de Ocariz.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Reclamaciones: Podrán formularse contra la aprobación de esta lista provisional, durante el placo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el aBoletín Oficial del Estado» a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vitoria, 15 de enero de 1971,-El Alcalde.-705-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1971 por la que se aprueba a la Entidad «Aurora, Compañía Anônima de Seguros» (C-17) la documentación correspondiente al seguro de vida e invalidez bajo modalidad colectiva y acumulativa aplicable a los accionistas individuales de Sociedades Anônimas, si bien con carácter provisional.

Ilmo Sr.: Visto el escrito de «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» (C-17), en solicitud de aprobación de la póliza, bases técnicas y tarifas del seguro de vida e invalidez, bajo moda; dad colectiva y acumulativa aplicable a los accionistas individuales de Sociedades Anónimas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,
Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con carácter provisional hasta tanto se publique una nueva reglamentación de carácter general que regule, los seguros colectivos o de grupo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José Maria Sainz de Vicuña.

Ilmo, Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos,

ORDEN de 16 de enero de 1971 por la que se aprueba a la Entidad «Ahorro y Capitalización» (A-1) la documentación correspondiente al denominado Plan de Capitalización R-3

limo Sr.: Visto el escrito de sahorro y Capitalizacións (A-1), en solicitud de aprobación de la base técnica, cuotas, proposición y título de capitalización revalorizable a los veinte años, con pago de cuotas hasta los quince años como máximo, denominado «Plan R-3», así como el correspondiente recibo de cuotas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación; y Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a hien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, con aprobación de la documentación presentada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 16 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretarlo, José Maria Sainz de Vicuña.

Ilmo, Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 16 de enero de 1971 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales de la Entidad «La Unión y el Fénix Español, Compañla de Seguros Reunidos, S. A.» (C-192).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «La Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, So-ciedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, nú-

mero 39, se ha solicitado la aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales en orden a la ampliación de capital efectuada por incorporación al mismo de parte del saldo de la Cuenta de Regularización, previsto en la Ley de 23 de diciembre de 1961 y disposiciones complementarias, y en especial lo establecido en los artículos tercero, cuarto y quinto del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre, así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 900 millones de pesetas, para lo que ha presentado la documentación pertinente; y

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo quinto, parrafo primero de sus Estatutos sociales por el a Unión y el Fénix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.», acordada por Junta general extraordinaria de accionistas de 11 de junio de 1966, autorizándoia para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 900 millones de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1971.—P. D., el Subsecretario, José Maria Sainz de Vicuña.

Ilmo, Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO -DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Cana-les del Taibilla por la que se fija fecha para pro-ceder al levantamiento del acta previa a la ocu-pación de los terrenos afectados por las obras de la presa del Taibilla, en el término municipal de Nerpio.

Nerpio.

Vista la relación concreta e individualizada de bienes o derechos que es necesario ocupar para las obras de la presa del Taibilla, en el término municipal de Nerpio, que el Ingeniero encargado de las mismas, don Alfonso Sánchez García, eleva a esta Dirección a los efectos de que se tramite el expediente oportuno de expropiación forzosa;

Considerando que el proyecto de las obras de que se trata fué aprobado por Orden ministerial de 10 de octubre de 1969 y por lo dispuesto en el altimo parrafo del artículo primero de la Ley de 27 de abril de 1946, declaradas de utilidad pública y urgente ejecución para aplicación a las mismas del procedimiento de urgencia establecido enteriormente por la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa;

Considerando que con arreglo al artículo 98 de la meritada ley de 16 de diciembre de 1954 las facultades de incoación y tramitación de los expedientes relacionados con los Servicios de Obras Públicas corresponderán a los Ingenieros Jefes de los Servicios respectivos, asumiendo éstos en esa materia las facultades que en esta Ley se atribuyen con carácter general a los Gobernadores civiles,

Esta Dirección ha resuelto adoptar el acuerdo de ocupación de les parcelas de terreno o derechos que se detallan en el plano parcelario y redacción individualizada de propietarios que seguidamente se inserta, notificándoles que a las trece horas del dia 16 de febrero próximo se constituirán en la Casa Consistorial de Nerpio (Albacete), y si ello fuere necesario en las fincas que se trata de ocupar, el representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde de Nerpio o Concejal en quien delegue, para cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Cartagena, 1 de febrero de 1971—El Ingeniero Director.—

diciembre de 1954. Cartagena, 1 de febrero de 1971.—El Ingeniero Director.—

RELACIÓN QUE SE CITA

Numero 104. Nombre y apellidos del propietario: Herederos de don Ricardo Artigas Carbonell—Vecindad: Plaza Generalisimo, 9, sexto izquierda, Murcia.—Superficie: 2.2352 metros cuadrados. Clase: Riego 1.—Paraje: Partido de Yeseras. Número 116. Nombre y apellidos del propietario: Don Ricardo Artigas Fernandez.—Vecindad: Plaza Generalisimo, 9, sexto izquierda. Murcia.—Superficie: 0.7006 metros cuadrados.—Clase: Cascajal.—Paraje: Turrilla.

Número 130. Nombre y apellidos del propietario. Des Di

Número 130. Nombre y apellidos del propietario: Don Ricardo Artigas Fernández—Vecindad: Plaza Generalisimo, 9, sexto izquierda, Murcia.—Superficie: 0,1570 metros cuadrados. Clase: Riego 1.—Paraje: Huelga de Moya.

Número 106. Nombre y apellidos del propietario: Doña Esperanza Suarez Guillén.—Vecindad: Felipe Herrero, 4, porteria, segundo piso, sexto A, Alicante.—Superficie: 1.7725 metros cuadrados.—Clase Riego 1.—Paraje: Cortijo del Barro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores del Decreto 3773/1970, de 17 de diciembre, por el que se reconoce oficial-mente el Colegio Universitario de Malaga, adscrito a la Universidad de Granada.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del mencionado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de fecha 12 de enero de 1971, páginas 493 a 495, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 10, línea segunda, donde dice: afunciones académicas siguientess, debe decir: afunciones no académicas siguientesa

Artículo 14, apartado c), líneas segunda y tercera, donde dice: «... en orden al menor funcionamiento...», debe decir: «... en orden al mejor funcionamiento...».

Artículo 21, línea sexta, donde dice: «... las aulas o instalaciones...», debe decir: «... las aulas é instalaciones...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajos por la que se concede autorización adminis-trativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a Instancia de don Luis Cerrión Pérez, con domicilio en La Garrovilla, solicitando auto-rización para la concesión administrativa y declaración de uti-lidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características fécnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a 5 KV, con conductores de Al-Ac de 43 milimetros cuadrados de sección, con aisladores rigidos y apoyos metálicos, de una longitud total de 830 metros, que arranca del apoyo número 83 de la linea que va de Esparragalejo a La Garrovilla, propiedad del peticionario y termina en un centro de transformación cubierto de 75 KVA, y relación 5.000/230-133 V., situado en La Garrovilla, siendo su finalidad la mejora del servicio en esta localidad, cuya red de baja tensión se reforma. tensión se reforma.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2613/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre de regulato. viembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del

Decreto 2617/1966.

Badajoz, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial,
A. Martinez-Mediero.—2,889-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se concede autorización adminis-trativa de una instalación eléctrica y se declara en concreto su utilidad pública.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Badajoz, calle Montesinos, 5 y 7, solicitando autorización para la concesión ad-ministrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Un centro de transformación cubierto de 400 KVA, y relación 5.000/230-133 V., situado en el edificio de la Delegación del Ministerio de Hacienda. Este centro se alimentará por cubie subterraneo de 3 × 50 milimetros cuadrados de sección, con entrada y salida, desde el actual cable que une los centros de transformación «Vasco Núñez» y «Banesto».